



Suprimen salario mínimo por abajo de la inflación

MARTHA MARTÍNEZ

El pleno de la Cámara de Diputados avaló ayer por unanimidad, con 478 votos, modificar el artículo 123 de la Constitución para establecer que la fijación de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mismos nunca estarán por debajo de la inflación.

El dictamen, que fue turnado al Senado, señala que maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, médicos y enfermeras recibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.

El líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México y diputado de Morena, Pedro Haces, presentó el dictamen ante el pleno.

Afirmó que la reforma busca mejorar las condiciones laborales de trabajadores a través del salario mínimo.

La intervención de Haces generó la molestia de la oposición, e incluso del PT, aliado

de Morena, pues recordaron que de buena fe se acordó en la Junta de Coordinación Política que el líder sindical presentara el dictamen de forma institucional.

No obstante, durante su intervención en tribuna, agradeció al Presidente Andrés Manuel López Obrador –a nombre de todas las confederaciones, sindicatos y trabajadores de México– su política en materia de salarios.

La coordinadora de MC, Ivonne Ortega, lamentó que Morena no cumpliera su palabra de usar la tribuna de manera institucional, mientras que el panista Federico Döring reprochó que Haces utilizara su intervención para hacer una apología partidista.

“No es correcto que se abuse de una situación que todos tuvimos disposición y voluntad de que sucediera, esperamos que en lo sucesivo se corrija”, demandó el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval.

El coordinador de Morena pidió tomar lo ocurrido como una “anécdota” derivada de la pasión y la emoción que genera la política.